



Expte. 25/17

ORDEN

Vista la propuesta del Director de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente del expediente tramitado para la realización del servicio denominado **“REDACCIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LA RED NATURA 2000 Y ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA”**, por importe de 204.467,08 euros, mediante encomienda de gestión a la Empresa TRAGSATEC.

Realizadas las actuaciones administrativas correspondientes y vistas las normas aplicables, en concreto la disposición adicional vigésima quinta y el artículo 24.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que regula el marco de utilización del medio propio instrumental TRAGSA, y sus empresas filiales.

Visto el Informe favorable por el Servicio Jurídico de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de fecha 22 de febrero de 2017.

Visto el Informe favorable de la Intervención Delegada de esta Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente,

RESUELVO

- 1º.- Que se aprueben las Instrucciones Técnicas, definitivas de su ejecución, redactadas, por la Técnico Consultora D^a María Luisa Ballesta Gómez y por el Director de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente
- 2º.- Que se **encomiende** a la Empresa TRAGSATEC, en su carácter de medio propio instrumental de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la ejecución de los trabajos **“REDACCIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LA RED NATURA 2000 Y ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA”**, conforme a las Instrucciones Técnicas.
- 3º.- Que se **autorice y disponga el gasto por importe de 204.467,08 euros (DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS)**, no sujeto al IVA de acuerdo al Art. Primero. Dos de la Ley 28/2014 de 27 de noviembre, por la que se modifica entre otras la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del impuesto sobre el Valor Añadido, a favor de la Empresa TRAGSATEC, con C.I.F. A-79365821, y con cargo a la aplicación presupuestaria 17.01.00.442F.649.00, proyecto inversión 43817, y Vocabulario común de contratos públicos -CPV-907, Cofinanciado por Fondos Europeos FEDER (80%), y fondos propios de la CARM (20%), distribuido en dos anualidades según el siguiente detalle:

Anualidad 2017 ----- 144.142,83 €

Anualidad 2018 ----- 60.324,25 €

LA CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Adela Martínez-Cachá Martínez

